

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Luis del Carre Ruiz Rivas, contra “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, “Balears Training Trto., Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 752 de 2010, se ha acordado citar a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, “Balears Training Trto., Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de junio de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, “Balears Training Trto., Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.357/10)